

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 5  
Córdoba**

Núm. 2.217/2021

Juzgado de lo Social Nº 5 de Córdoba

Tipo de Procedimiento: Despidos/Ceses en General

Nº Autos: 421/2021. Negociado JG

Sobre: Despido

Demandante/s: Don Francisco Cabello Moral

Abogado/a: Don Manuel Carrasco de Larriva

Demandado/s: Correo Inteligente Postal SL Y Fondo de Garantía Salarial

Abogado/a: — Y Letrado de Fogasa – Córdoba

DOÑA ÁNGELES CASAMAYOR RIVAS, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado con fecha 24/05/2021 en los autos número 421/2021, arriba referenciados, se ha acordado citar a Correo Inteligente Postal SL con CIF B95.604.021, como parte demandada por tener ignorado paradero para que com-

rezca el próximo día 23 de septiembre de 2021 a las 12:15 horas, para asistir al acto de conciliación y para el caso de no alcanzar avenencia el mismo día a las 12:30 horas, para asistir al acto del juicio, o, así como para el interrogatorio de su representante legal, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Calle Isla Mallorca s/n, módulo B, 3ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copias de la demandas presentadas y del resto de la documentación que obra en autos.

Y para que sirva de notificación a la demandada Correo Inteligente Postal SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón digital, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 24 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Casamayor Rivas.